



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S - Gomera CP: 38800
Telf. : 140 103 Fax: 140 151

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo para la creación de una lista de reserva, con la finalidad de efectuar contrataciones laborales, de carácter temporal, para los Centros Sociosanitarios Insulares, en la categoría de Educador, en virtud de la Resolución de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de fecha treinta de septiembre de dos mil trece, se ha resuelto lo siguiente:

1.- Rectificar las Bases Específicas cuyo objeto es regular el proceso selectivo para la creación de una lista de reserva de plazas de Educadores, en el sentido literal siguiente:

En el Apartado 2º. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- **donde dice:** "... *asimismo se admitirá estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Licenciatura en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Magisterio en la rama infantil y sus grados equivalentes ...*".

- **debe decir:** "... *asimismo se admitirá estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Licenciatura en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Magisterio en cualquiera de sus especialidades y sus grados equivalentes ...*".

2.- Admitir a trámite las solicitudes de participación que ya obren en poder de esta Administración y cumplan los nuevos requisitos previstos.

3.- Proceder a publicar anuncio de rectificación en los términos expresados en la misma en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife, concediendo un nuevo plazo de diez días naturales para la presentación de instancias, así como en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación para general conocimiento y efectos oportunos, dejando constancia de todo ello en el expediente de su razón.

En virtud de lo anterior se concede un nuevo **plazo de 10 días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife, para la presentación de solicitudes de participación en el mencionado proceso selectivo, lo cual deberá llevarse a cabo en el Registro General del Cabildo Insular o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los aspirantes que presenten sus solicitudes por correos o en los registros de cualquier Administración diferente del Cabildo Insular de La Gomera, deberán enviar su solicitud por fax, dirigido al Área de Recursos Humanos en el mismo día de su presentación (fax: 922140151).

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de La Gomera, 30 de septiembre de 2013.

LA CONSEJERA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS

Dña. Rosa Mª Dorta Ramos.